

NUESTROS HIJOS SON «BASTARDOS» EN EL SIGLO XXI

[spacer]

[spacer]



**Segundas mujeres e hijos por la
igualdad**

Síguenos en Facebook

Síguenos en Twitter

[spacer]

[spacer]

[spacer]

[spacer]

[spacer]

Vivimos en un país donde el divorcio se aprobó hace muchos años, y se consideró un avance dicha ley puesto que no había que estar conviviendo con otra persona a la que en la mayor parte de los casos no se quería y el día a día hacía infelices a ambos.

Cuando esa ley se redactó, no se tuvieron en cuenta muchas cosas, y ahora estamos sufriendo las consecuencias. Y parece que modificarla es un melón que una parte del sector político prefiere no abrir.



En lo que a nosotras nos afecta, no se contempló en su momento que cuando uno se separa puede rehacer su vida con otra persona y formar otra familia y tener más hijos. Hijos que DEBEN tener los mismos derechos que los nacidos de la primera relación. Algo que puede parecer una obviedad pero que no está ocurriendo.

Cuando es la primera mujer la que rehace su vida y nacen otros hijos, no hay problema puesto que tiene, en el 90% de los casos, la custodia de sus otros hijos, una pensión que le pasa su ex pareja y un piso donde vivir también en muchas ocasiones pagado por el padre de esos primeros hijos. Así que sus nuevos vástagos tendrán trato casi diario con sus hermanos y una gran calidad de vida.

Cuando el que rehace su vida es el padre, las cosas son muy diferentes. Como no tiene la custodia ni siquiera compartida de sus hijos, tiene que pasar una pensión que aumenta su cuantía año a año, aunque se quede en el paro o le hayan reducido el sueldo desde el divorcio. En muchas ocasiones está por sentencia obligado a seguir pagando la mitad de la vivienda donde vive su ex mujer, y a los jueces y juezas de los juzgados de familia poco o nada les importa que hayan nacido nuevos hijos, porque el nivel de vida de la primera mujer tiene que seguirlo manteniendo su primer marido.

Esto es lo que estamos denunciando públicamente. Ya está bien de que en este país donde se nos llena la boca hablando de la IGUALDAD, cuando hay una separación ni se contemple la custodia compartida, que no es más que no quitar a los menores el derecho a tener un padre y una madre el mismo tiempo, y se siga permitiendo que se utilice a los hijos como «tarjetas de crédito» para sacar dinero, casa, coche y extras, a los padres.

El tema más sangrante y en el que hacemos más hincapié es la IGUALDAD entre HERMANOS, y también la RELACIÓN entre ellos. Porque ya no sólo hablamos de «padres de visita» sino de «hermanos de visita». Hermanos que aunque en el Código Civil se dice que tiene que favorecerse la relación entre ellos, ese artículo los jueces y juezas de Familia lo ignoran con la misma frialdad que ignoran la existencia y las necesidades y derechos de nuestros hijos.

Creemos que ya está bien de dar una imagen de la Segunda Mujer como «la otra». En esta sociedad que va de moderna y que se moviliza por defender los derechos de todo y de todos, estamos viendo, y sufriendo en muchos casos, comentarios despectivos, totalmente trasnochados, como «robamaridos», «cazafortunas», «pedorra», «víbora»... por algunos colectivos que se autocalifican de «feministas progresistas» y que si por ellas fuera, organizarían en una plaza pública una gran hoguera para quemarnos. En muchos casos es simplemente porque ven felices a sus ex parejas y eso no lo pueden soportar. Poco o nada les importa si cuidamos de sus hijos y si nos llevamos bien con ellos cuando están «de visita» en casa de su padre, que suele ser la nuestra. En muchas ocasiones prefieren que nos odien antes de que haya una relación cordial entre sus hijos y nosotras. Como mujeres y como madres no lo podemos entender porque es preferir el dolor de sus hijos antes que la felicidad de sus ex parejas, esto tiene un nombre en los estudios psiquiátricos, y se llama «síndrome de Medea».



Nadie ha dicho que sea fácil la convivencia con los hijos de otra persona, hijos que a veces llegan condicionados por las críticas que sus madres realizan de la pareja de su padre,

críticas gratuitas puesto que no nos conocen. Hijos que en algunas ocasiones son bebés, en otros niños de primaria o adolescentes. Pero ahí estamos nosotras poniendo de nuestra parte para hacerles la vida más fácil y para que no se sientan extraños cuando están con su padre y su familia paterna.

En relación con este tema, hablábamos un día entre nosotras que hay una gran laguna en los juzgados de familia, y es la valoración psicológica de las personas que conviven con esos niños siendo las parejas de sus progenitores. En algunos casos serán sólo parejas de sus padres, en otros serán además, las madres o los padres de sus hermanos, y por lo tanto debería valorarse psicológicamente también a las segundas mujeres o a los segundos maridos. Hay incluso una diferencia abismal entre el seguimiento que se hace por ejemplo de un niño adoptado, al seguimiento que se hace de un niño cuyos padres se han separado. Cuando se adopta un menor, se realiza un análisis psicológico minucioso de los adoptantes y de su entorno. Al poco tiempo de convivir con la familia se realiza un estudio de evolución y cada cierto tiempo se sigue valorando su situación. En los hijos de padres separados se realiza un análisis psicológico por un equipo del juzgado, en muchos

casos por personal ni especializado en psicología y psiquiatría forense, y que hacen «corta-pega» de otros informes para, en la mayor parte de los casos, justificar como sea, la custodia materna en exclusiva. Una vez dictada la sentencia «la suerte está echada», y si se quiere modificar algo, o si lo dictaminado no es lo mejor para el menor o los menores, poco o nada interesa al juzgado que exige volver a contratar a un abogado y un procurador para cualquier cosa. Es decir, que hay cambios en las vidas de los padres, como una pérdida de empleo, o el nacimiento de nuevos hijos, al juzgado de familia le da igual. Porque lo importante según las sentencias y autos que están dictando es que NO se puede variar el nivel de vida de los primeros hijos y de sus progenitoras custodias. Ésa es la máxima que defienden, llevándose por delante lo que haga falta.

Hay casos tan sangrantes como que fallezca la madre del progenitor, la abuela de los menores, y toda la herencia se destine al primer hijo y nada, al hijo nacido de la segunda mujer. O que se embargue el sueldo del padre para pagar la vivienda donde vive la ex mujer con su primer hijo, ignorando en las sentencias, la existencia de otros dos hijos nacidos de la segunda relación. Hablamos de juzgados de familia y de audiencias provinciales.



Art. 39.2 de la Constitución:

Los poderes públicos aseguran, asimismo, la protección integral de los hijos, iguales éstos ante la ley con independencia de su filiación, y de las madres, cualquiera que sea su estado civil. La ley posibilitará la investigación de la paternidad.

[spacer]

[spacer]

Para los juzgados por tanto, NO hay IGUALDAD entre HIJOS, los segundos en este siglo XXI siguen siendo considerados bastardos, y tampoco hay IGUALDAD entre mujeres, porque hemos tenido que recurrir sentencias en las que se llega a condenar a la segunda mujer a pagar a la primera la pensión de alimentos del hijo de su pareja. (Que se lo pregunten a Elena Porrás autora del libro «Paga y calla» donde cuenta su experiencia). ¿Una mujer manteniendo el nivel de vida de otra? ¿Hay mujeres de primera y mujeres de segunda? Y lo más impresentable ¿hay hijos de primera e hijos de segunda?

Está claro que el lobby de «primeras mujeres» que están apoyadas por las mal llamadas «feministas progresistas», tiene mucha fuerza, como último ejemplo tenemos el veto que se nos ha hecho en el programa de TVE «TconT». Tras grabar reportajes para dedicar un espacio a tratar el tema de las segundas familias, decidieron no emitirlo. Quizás al ver que la realidad que se vive actualmente dista mucho de la situación que mostraban series como Los Serrano. Vidas judicializadas, menores ignorados, y situaciones de desigualdad sangrantes.

Lo que tenemos muy claro es que poco a poco, porque Roma no se conquistó en un día, y sin descanso porque se trata de nuestros hijos y sus derechos, iremos hablando con quien haya que hablar y contando lo que haya que contar. Porque como MUJERES y como MADRES, tenemos mucha, mucha fuerza, y además en la mayor parte de los casos, también contamos con el AMOR incondicional de nuestras parejas que sufren, si cabe, más que nosotras esta situación. Y siempre lo haremos todo con la cabeza muy alta.

[spacer]